

**CIRCULAR NÚM: 014 /2025**

Ciudad de México, a 07 de abril de 2025

**A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E S.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 122, fracción II, Quinto Transitorio, fracción XI de las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México vigente y numeral 4, del Aviso sobre la Revisión de las Condiciones Generales de Trabajo e Incremento Salarial para el año 2018 de fecha 27 de junio del mismo año; así mismo a la Circular CJCDMX-16/2023, que hace del conocimiento que mediante Acuerdo 65-33/2023, dictado en sesión de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, determinó dejar sin efectos los "Lineamientos de Seguridad Sanitaria para la Reanudación Total de Actividades en el Poder Judicial de la Ciudad de México" y autorizar las "Recomendaciones en materia de Seguridad Sanitaria en el Poder Judicial de la Ciudad de México", que establece en su apartado C. Acciones de Mitigación, numeral 5, con el propósito de "Privilegiar el uso de medios electrónicos y plataformas virtuales en las actividades que así lo permitan, tanto para comunicación interinstitucional, como con el público en general".

**C O N V O C A**

A participar a las personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México, con niveles **(J23, J24, J25, J26 y del J33 al O46) y (34 al 46)**, respectivamente, con hijas e hijos inscritos desde 1° de Primaria hasta 3° de Secundaria, **durante el ciclo escolar 2025-2026, a inscribirse** para que se les otorgue el "APOYO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES 2025".

Las personas servidoras públicas que se inscriban por primera ocasión o reingresaron después de haber causado baja del Poder Judicial de la Ciudad de México, deberán tener una antigüedad laboral, de más de seis meses para ser procedente su registro.

De igual manera, deberán inscribirse las personas servidoras públicas que solicitaron licencia sin goce de sueldo y/o estuvieron en subsidio ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o cualquier otra situación.

Las personas servidoras públicas que ya se encuentran registradas en el padrón del "Apoyo para la compra de útiles escolares" y no se encuentren en los supuestos de los puntos que anteceden, **no es necesario inscribirse nuevamente**, solo en los casos en que la(s) hija(s) o hijo(s), **pasen de nivel primaria a nivel secundaria**.

El periodo de inscripción será del **21 de abril al 12 de junio de 2025**, en un horario de **09:00 a 15:00 hrs.** de lunes a jueves y **de 9:00 a 14:00 hrs.** los viernes (en días hábiles), **SIN PRÓRROGA ALGUNA**.

**Esta prestación se limita a un máximo de 3 (tres) hijas o hijos**, si la madre y padre laboran en el Tribunal Superior de Justicia o el Consejo de la Judicatura, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México, **solo a una persona servidora pública se le otorgara dicho apoyo**.

Para las personas servidoras públicas con hija(s) o hijo(s) con discapacidad, los podrán registrar sin importar la edad, siempre y cuando acrediten con la constancia respectiva expedida por la Institución o Centro de Educación Especial, de estar inscritos en el citado ciclo escolar.

El apoyo económico por cada hijo o hija es de **\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)**; y se depositará o entregará **en la primera quincena de agosto del año en curso**, en sus tarjetas de nómina, cheque u orden de pago, según sea la forma en que cobre sus emolumentos.

Con el propósito de brindar a las personas servidoras públicas, las condiciones idóneas y evitar la concentración de personas, a efecto de prevenir el riesgo de contagio y cuidar su salud para realizar el trámite de la prestación de "APOYO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES 2025", se ha implementado el siguiente:

ASH / MAMP / AFA / ALP / DMR / GOJ / Iarr

## PROCEDIMIENTO

- **PRIMERO.** – El trámite se realizara **vía electrónica**, para lo cual deberá entrar en algún navegador de internet y posteriormente ingresar en la siguiente dirección electrónica <https://intranet.poderjudicialcdmx.gob.mx/tramite/>, ubicándola en el portal electrónico de INTRANET DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en la sección de PRESTACIONES y deberá localizar la subsección de “**Ayuda económica para la compra de útiles escolares TSJ**”.
- **SEGUNDO.** – Descargar el formato “Solicitud para la compra de útiles escolares”, en formato electrónico PDF editable y llenar los campos solicitados; posteriormente **deberán escanear y enviar** a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas al correo electrónico institucional [ayuda.utiles.escolares@tsjcdmx.gob.mx](mailto:ayuda.utiles.escolares@tsjcdmx.gob.mx) y del **Consejo de la Judicatura**, a la Subdirección de Recursos Humanos al correo [daniel.miranda@cjcdmx.gob.mx](mailto:daniel.miranda@cjcdmx.gob.mx) y adjuntar los siguientes documentos:
  - a. Acta de nacimiento de la(s) hija(s) o hijo(s).
  - b. Constancia de inscripción o documento que acredite que está cursando o ingresando al ciclo escolar correspondiente.
  - c. En el caso de hija(s) o hijo(s) con discapacidad, deberá presentar dictamen médico y/o constancia de inscripción en escuela especial e incluso a un curso o taller de cualquier modalidad.
  - d. Último recibo de pago, por ambas caras (anverso y reverso).
  - e. Credencial vigente del Tribunal Superior de Justicia o del Consejo de la Judicatura, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México (anverso y reverso).
- **TERCERO.** – Los documentos antes citados deberán ser remitidos **en formato electrónico PDF, NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS DE TELÉFONO CELULAR, TABLETA, ETC.**, mismos que serán validados por personal adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas; y para el Consejo de la Judicatura, por personal de la Subdirección de Recursos Humanos ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el supuesto que no sean legibles o presenten alguna observación se enviará un correo electrónico para que sean solventadas.
- **CUARTO.** – Una vez solventadas las observaciones, o en su caso, cuando no presente ninguna aclaración, se enviará un correo electrónico para **agendar cita**, para presentarse el día y la hora indicada, **SIN EXCEPCIÓN NI PRÓRROGA ALGUNA**, para presentar **el formato de solicitud original y copia** debidamente llenado y firmado, para obtener su acuse y número de folio de registro, **de igual manera** deberá presentar original y copia de todos los documentos que envió por correo para su cotejo, a efecto de integrar su expediente de registro.

**En caso de no atender los correos con las observaciones o no presentarse a la cita con la documentación completa, no se podrá continuar con el trámite de su solicitud.**

Para cualquier duda o aclaración, favor de marcar, de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 hrs. los viernes (en días hábiles), al número telefónico del conmutador del Poder Judicial de la Ciudad de México 55-91-56-49-97, extensión **521723 al Tribunal Superior de Justicia y 710502 al Consejo de la Judicatura**, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**FIRMA ELECTRÓNICA**

**DR. SERGIO FONTES GRANADOS.**

C.c.p. Magdo. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Mtro. Andrés Sánchez Hernández. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.  
Lic. Marco Antonio Márquez Del Pozo. - Director Administrativo del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.

ASH / MAMP / AFA / ALP / DMR / GOJ / Iarr

**EVIDENCIA CRIPTOGRAFICA - TRANSACCION**

Archivo Firmado: CIRCULAR\_014-2025\_APOYO\_DE\_ÚTILES\_ESCOLARES

Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México

Firmante(s): 3

Hoja(s): 2

Folio: 29037580-8A78-4594-B348-E8671C2A0AC6

Firmantes				Firmas	
Nombre(s):	ANDRES FRIAS ACEVEDO	Validez:	Vigente	No Serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.38.37.39.37
	ANDRES SANCHEZ HERNANDEZ	Validez:	Vigente	No Serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.37.39.36.35
	SERGIO FONTES GRANADOS	Validez:	Vigente	No Serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.36.38.37.30
OCSP					
Fecha: (UTC / CDMX)	08/04/25 21:17:02 - 08/04/25 15:17:02				
	08/04/25 21:22:37 - 08/04/25 15:22:37				
	08/04/25 22:06:47 - 08/04/25 16:06:47				
Nombre del respondedor(es):	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX				
	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX				
	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX				
Emisor(es) del respondedor(es):	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
Numero(s) de serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32				
	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32				
	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32				
TSP					
Fecha: (UTC / CDMX)	08/04/25 21:17:03 - 08/04/25 15:17:03				
	08/04/25 21:22:37 - 08/04/25 15:22:37				
	08/04/25 22:06:47 - 08/04/25 16:06:47				
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México				
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México				
Sellos Digitales					
88 14 2f e9 aa e0 9e a3 06 be 8a 57 e0 e5 59 34 f5 f9 16 76 84 f3 4f 45 d3 4c 6b bb 55 f1 1f 5d f2 9c 60 91 d4 f9 87 a9 79 a9 e9					
44 b2 a2 d5 2d 2b 63 c2 ec 15 60 e0 4c a3 f5 89 59 41 8e 12 b2 57 e2 5e d6 ba e1 38 d5 d8 78 e3 f9 45 5d 81 16 19 f4 db 89 31 4d					
19 7f 38 8a 9d 87 c6 df ee e5 c5 4b 5f 4c a6 96 5e ed 5e 36 5c 1c 99 24 85 9f 0d d5 72 e8 b9 34 63 ad cc 34 6f 0c 18 54 19 c1 a5					